

Aggravated murder / First-degree murder (homicidio calificado)

Término

Término

Aggravated murder / First-degree murder

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho penal

Definición del término

Aggravated murder is the unlawful killing of a human being committed with specific aggravating circumstances that make it more serious than simple murder. These circumstances typically include premeditation, treachery, cruelty, use of poison, payment for killing, or killing during another serious crime. It carries the most severe penalties, including life imprisonment or, in some U.S. states, the death penalty.

Fuente / Autor (del término)

Garner, B. A. (Ed.). (2019). Black's Law Dictionary (11th ed.). Thomson Reuters.

Contexto del término

Unlike the Louisiana and Texas statutes, Arizona's capital murder statute makes all first-degree murderers eligible for death and defines first-degree murder broadly to include all premeditated homicides along with felony murder based on 22 possible predicate felony offenses.

Fuente / Autor (del contexto)

"Cornell Law School. HIDALGO v. ARIZONA. (2018, marzo 19). En Legal Information Institute. De <https://www.law.cornell.edu/supremecourt/text/17-251>

Español

Equivalente en español

homicidio calificado

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Artículo 315.- Se entiende que las lesiones y el homicidio, son calificados, cuando se cometen con premeditación, con ventaja, con alevosía o a traición.

Fuente / Autor (del término en español)

Código Penal Federal [CPF]. (2024). Artículo 315. 14 de agosto de 1931 (México). Recuperado el 14 de mayo de 2024. [archivo PDF].

Contexto del término en español

Artículo 320.- Al responsable de un homicidio calificado se le impondrán de treinta a sesenta años de prisión.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Código Penal Federal [CPF]. (2024). Artículo 320. 14 de agosto de 1931 (México). Recuperado el 14 de mayo de 2024. [archivo PDF].

Multimedia

Video YouTube

https://www.youtube.com/watch?v=s62AYuZ1d1I&ab_channel=AulaLegal

Fuente / Autor video

Externa

URL de la fuente (video)

https://www.youtube.com/watch?v=s62AYuZ1d1I&ab_channel=AulaLegal

Notas para la traducción**Opciones no recomendadas**

asesinato en primer grado

homicidio en primer grado

Comentarios

1. Existe una manera informal para referirse a este mismo término, que es "murder one". Ambos conceptos tienen el mismo significado.
2. En el lenguaje cotidiano (en México) se usa de manera indistinta "asesinato" y "homicidio", y aunque hay quienes buscan definir y mencionar las diferencias entre ambos conceptos, el sistema legal mexicano reconoce únicamente el término de homicidio. Sin embargo, hay países de latinoamérica que si reconocen "homicidio" y "asesinato"; por ejemplo, en el Código Penal de Guatemala, el Capítulo II habla de los homicidios calificados y dentro de este capítulo hay un artículo dedicado al Asesinato.
3. Aunque también se usa el término de "homicidio en primer grado", este es un calco del inglés y por ende es una opción de traducción no recomendada.